

DONACION

PROCEDENCIA.....

NUM. DE CATALOGACION.....

PRECIO.....

T E S I S

"OBSERVACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y LA EXPLOTACION
DE LAS COLONIAS AGRICOLAS STA. TERESA Y LEQUITIC, COAH."

QUE EL PASANTE DE INGENIERO AGRONOMO

ALVARO LEMUS SANCHEZ

PRESENTA A CONSIDERACION DEL H. JURA
DO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE AGRICUL
TURA "ANTONIO NARRO" EN SU EXAMEN --
PROFESIONAL PARA OBTENER EL TITULO DE
INGENIERO AGRONOMO.

1944.

Al salir de la Escuela Superior de Agricultura "Antonio Narro", el 29 de noviembre de 1942, graduado como Pasante de Ingeniero Agrónomo, fui nombrado representante del gobierno del Estado de Coahuila - ante el Consejo Directivo que rige el funcionamiento de las Colonias Agrícolas Sta. Teresa y Lequeitio, propiedad de miembros de la Legión de Veteranos de la Revolución, División del Norte.

Las observaciones que en el desempeño de tales funciones realicé desde entonces en esta importante región de la Comarca Lagunera, las pongo ahora a -- consideración de mis Maestros, como primer fruto de la labor que fincaron en este su alumno, y las ofrezco cordialmente a los estudiantes a quienes antecedí en las aulas de mi Escuela, para que aprovechen de ellas las experiencias que analizo en el presente trabajo.

Torreón, Coah., agosto de 1944.

Alvaro Lemus Sánchez.

El 3 de diciembre de 1936, el C. Gral. de Div. Lázaro Cárdenas, entonces Presidente de la República Mexicana, firmó un convenio con los propietarios de la ex-hacienda Sta. Teresa, en el cual y ante los testigos CC. Jefe del Depto. Agrario, Director Gerente del Banco Sac. de Crédito Ejidal, Repte. del Banco Sac. de Crédito Agrícola y Comisariados Ejidales de diversos pueblos enclavados en el perímetro Sta. Teresa, Ppios. Francisco T. Caldero y San Pedro del Estado de Coahuila, los propietarios aludidos vendieron a un grupo de personas cuyos nombres se dijo aparecían en una lista y que también se dijo, tenían el carácter de miembros de la Legión de Veteranos de la Revolución, División del Norte, las pequeñas propiedades del perímetro Sta. Teresa respetadas por las afectaciones ejidales.

Dicho convenio indicó asimismo, que se acompañaba relación de las extensiones que se enajenaban a cada uno de los adquirentes, (parcelas de 10 a 50 hects.), con linderos, calidades de tierras, etc.

Por las investigaciones que he realizado acerca de lo anteriormente asentado, he podido comprobar:

1/o.-que la lista de miembros de la Legión de Veteranos de la Revolución, División del Norte, que se dijo iba anexa al convenio que describo, apenas se estaba formulando, es decir, aún no se tenía en forma definitiva.

Es más, la idea en un principio tanto del grupo organi

auténticos Veteranos de la Revolución que se hicieran cargo de estas tierras; sin embargo, los CC. Grales. Lorenzo Avalos y José San Martín, que encabezaban el grupo peticionario, no lograron reunir con la brevedad requerida, los 300 Veteranos que se necesitaban para cubrir las parcelas resultantes en el perímetro Sta. Teresa y entonces formaron una Unión de Campesinos que se adhirió al grupo de Veteranos.

La admisión de elementos Campesinos, dentro de la Legión de Veteranos, fué aprobada por el C. Gral. Lázaro Cárdenas y por el C. Gral. Saturnino Cedillo, entonces Ministro de Agricultura, tomando en cuenta la opinión del C. Gral. Lorenzo Avalos: "No tan sólo contribuímos al triunfo de la Revolución los que empuñamos las armas, sino en gran parte el triunfo se debió al pueblo que nos mantuvo, en ocasiones por su voluntad y otras requerido por las circunstancias; no será justo pues, que hoy los olvidáramos y los dejáramos en la serie".

Se estableció entonces, que para tener derecho a comprar parcela, bastaba ser miembro de la Legión, es decir, que no era indispensable ser veterano.

2/o.- Tampoco se conocían todavía los linderos y calidades de las tierras objeto del convenio.

3/o.- A los propietarios de las tierras no les interesaba que tal o cual persona u organización les comprara, ello que deseaban, era tener un arreglo amistoso con el Sr. Presidente de la República, a fin de salvaguardar en mejor forma sus intereses, en estas condiciones que poco a poco se fueron...

la agitación social surgida al establecerse la Reforma Agraria.

Los propietarios de las tierras se vieron comprometidos pues, a vender al precio catastral registrado en 1929 y a recibir como pago, abonos del 15% de las cosechas brutas -- producidas por cada parcela, hasta completar su valor, disminuyendo este porcentaje si por causas de fuerza mayor la cosecha era escasa. Y he dicho comprometidos, porque simplemente en arrendamiento, pudieron los propietarios haber tenido mayores y menos complejas utilidades; en la región se acostumbra pagar como renta, del 20% al 25% de la cosecha bruta.

Con los mismos términos y deficiencias de venta citados, los propietarios del perímetro Lequeitio, pusieron a disposición de la Legión de Veteranos, 4,220 hectas. de riego y 2868 hectas. de eriazos que 210 individuos tomaron el 30 de agosto de 1937. Posteriormente, el 7 de noviembre del mismo año, se dió posesión a 19 individuos en La Niña, también en el perímetro Lequeitio, Epio. Francisco I. Madero, Coahuila, en parcelas de 50 hectáreas.

La Ley de Crédito Agrícola, establece que para que el Banco Nacional de Crédito Agrícola esté en condiciones de facilitar crédito a algún organismo, es necesario que se le garantice la inversión, mediante hipoteca en primer lugar del terreno en explotación. Como los parcelarios necesitan el Crédito para poder trabajar sus tierras y no podían otorgar la hipoteca señalada por la Ley, ya que aún no terminaban de pagar las tierras, el C. Presidente de la República:

dad de Crédito Agrícola "Francisco Villa".

Pero esta sociedad trabajó en forma de "Responsabilidad Ilimitada", es decir, que si al final de la cosecha u parcelario determinado no obtenía fondos suficientes para pagar su refacción, el Banco tomaba fondos del socio que las hubiera tenido. Esta sociedad se dividió posteriormente en varias sociedades, pero continuó con el mismo procedimiento de Crédito, que no hizo sino fomentar la holgazanería de muchos y desanimar a los más trabajadores que no veían retribuidos sus esfuerzos.

Además, la Casa Vendedora cometió el error de extender "Cartas de Preferencia", al Banco Agrícola, por lo cual en los primeros años las utilidades obtenidas en la explotación de las tierras quedaron en favor del Banco, sin que abonara a las parcelas. Asimismo, empleados del Banco Nacional de Crédito Agrícola, con la cooperación de dilapidadores Socios Delegados, cometieron numerosos fraudes, mediante alteración de documentos, extravío de maquinaria, venta disimulada de productos, etc., y para mayores males, durante los años de 1936 y 1937, el Río Nazas había traído poca agua por virtud de las escasas precipitaciones pluviales su cuenca, originando que muchos adquirentes de parcela, desanimados y faltos de recursos, abandonaran la tierra buscando trabajo en otros lugares y en ocasiones ayudando desahucados o con fondos de la comunidad.

Las Autoridades de la Legión, aceptaron después a otros individuos para cubrir las vacantes habidas, las so-

ciudades locales por su parte, también repartían parcelas surgieron los compadrazgos y las envidias por estas reparticiones y en fin se establecieron una serie de problemas de compleja resolución.

Debido a los fracasos anotados, los parcelarios acordaron recurrir a la Sría. de Agricultura y Fomento para que los organizara y procurara por senderos de éxito, por lo que el 14 de febrero de 1938, se reunieron los CC. Secretario de Agricultura y Fomento, Director de Población Rural Grales. Lorenzo Avillos y Nicolás Fernández, Enrique Sarab Alfredo Paz Gutiérrez, Fernando Murguía y Jesús Ríos, por parte de la Nación de Veteranos y Lic. Rafael A. Frías, e representación de los propietarios de las tierras Sta. Teresa y Lequesitio, para planear la forma de estabilizar la situación que describo, acordándose formular un Reglamento especial inspirado en los principios de la Ley Federal de Colonización y acorde con la situación de los aspirantes a Colonos.

Tal Reglamento fué formulado inmediatamente y aprobado por las partes afectadas, entrando en vigor el 16 de agosto de 1940.

Por tal virtud, estos parcelarios, constituidos ya e pequeños propietarios que pudieron inclusive trabajar en forma individual e independizarse de cualquier tutela oficial, en su tendencia de organización, subordinaron voluntariamente el régimen de su propiedad a las disposiciones de la Sría. de Agricultura y Fomento.

Bajo el régimen anterior, se subdividieron los perí-
tros Sta. Teresa y Lequeitio en las siguientes Colonias:

FERRETERA STA. TERESA:

Colonia Algorta, con 15 miembros.

13 parcelas de 10 hects., y 2 de 13 hects.

Colonia La Pe, con 31 miembros.

29 parcelas de 20 hects., y 2 de 10 hects.

Colonia San Francisco, con 24 miembros.

16 parcelas de 20 hects., y 8 de 10 hects.

Colonia La Victoria, con 29 miembros.

11 parcelas de 20 hects., y 18 de 10 hects.

Colonia Sta. Ana, con 26 miembros.

22 parcelas de 20 hects., y 4 de 10 hects.

Colonia Sántoro, con 24 miembros.

16 parcelas de 20 hects., y 8 de 10 hects.

Colonia Nuevo Mundo, con 56 miembros.

32 parcelas de 20 hects., y 24 de 10 hects.

Colonia El Venado, con 50 miembros.

31 parcelas de 20 hects., una de 15 y 18 de 10

Colonia Otzanduri, con 35 miembros.

15 parcelas de 20 hects., y 20 de 10 hects.

Colonia Oquendojena, con 28 miembros.

14 parcelas de 20 hects., y 14 de 10 hects.

Colonia Camarón, con 22 miembros.

3 parcelas de 45 hects., 16 parcelas de 20 hect
y 3 parcelas de 10 hects.

Colonia San Ignacio, con 22 miembros.

10 parcelas de 20 hects., y 12 de 10 hects.

Colonia Coahuila de Zaragoza, con 41 miembros.

41 parcelas de 50 hects. (todavía sin explotar)

FERRETERA LEQUEITIO:

Colonia San José de la Niña, con 25 miembros.

16 parcelas de 50 hects., 2 parcelas de 25 hect

3 parcelas de 20 hects., y 4 parcelas de 10 ho

Colonia Covadonga, con 47 miembros,
29 parcelas de 20 hectas. y 18 de 10 hectas.

Colonia Salvador, con 81 miembros.
4 parcelas de 50 hectas., 14 parcelas de 20 hectas.
y 63 parcelas de 10 hectas.

Colonia Ministerre, con 68 miembros.
1 parcela de 50 hectas., 2 parcelas de 25 hectas.
23 parcelas de 20 hectas., 1 parcela de 15 hectas.
y 41 parcelas de 10 hectas.

TOTALES.

PERÍMETRO STA. TERESA:

5,856 hectas. en cultivo, repartidas entre 362 parcelarios.

2,050 hectas. fraccionadas y adjudicadas y en proyecto de cultivo, repartidas entre 41 parcelarios.

PERÍMETRO LA UNIÓN.

3,005 hectas. en cultivo, repartidas entre 203 parcelarios.

He descrito a grandes rasgos, la formación de las colonias llamadas "Colonias de Veteranos". Es pues, inadecuada tal denominación, ya que las tierras pertenecen no tan sólo a veteranos, sino también a campesinos que adquirieron su parcela legalmente adquiridos y aceptados por la Asociación Civil de la Legión de Veteranos. Además, como Legión mencionada señalé económicamente parcelas de 10 hectas para campesinos y las de 20 o más para Veteranos, muchos adquirentes, aprovechando la violencia con que se formulaban los trámites en la época del reparto agrario y con el propósito de poseer mayor superficie, expresaron haber prestado servicios militares durante la Revolución de 1910 a 1914, sin que tal aseveración sea cierta, pero sin que tampoco sea posible ahora ejercer represalia alguna contra ellos.

que militaron, por virtud de que sus declaraciones no fueron firmadas y porque además, en las escrituras de propiedad, no se habla de que para tener 20 hectas., o más, sea indispensable ser veterano, pues claramente dicen que lo indispensable es ser miembro de la Legión de Veteranos, lo cual puede serlo un campesino.

Ahora con el sitio preciso que han alcanzado las tierras de Sta. Teresa y Leguistío por su riqueza y magnífico riego de algodón, que inclusive ha alcanzado estos precios en los últimos años, Veteranos dirigidos por gentes ignorantes y envidiosas, han venido pretendiendo desalojar a los campesinos que en una forma o en otra, tienen constituida ya su propiedad. Muchos Veteranos, ignorantemente creen que esas tierras fueron dadas por el G. Presidente de la República, mediante un decreto que señaló las tierras para auténticos veteranos y que por lo tanto, también de las personas que no lo son, pueden quitárselas.

Igualmente, las deficiencias de escrituración y trámite de que adolece en algunos aspectos la organización de la Legión de Veteranos, han sido aprovechadas por abogados sin escrúpulos, para lucrar a la sombra de los numerosos litigios judiciales que han provocado, que sólo esperanza a unos y hacen gastar a otros.

DESCRIPCION DE LOS SUELOS.

Los suelos de las Colonias a que me refiero, son de formación aluvial debido al depósito de materiales mineralógicos arrastrados por el río Nazca. Entre los suelos de

minan los lios, las arcillas y los arenales, además el calcio, el potasio y el fósforo. El humus se encuentra en pequeñas cantidades.

Tienen textura más o menos uniforme, escaseando los materiales gruesos como piedras, cantos rodados, etc.

De la superficie del suelo a una profundidad de 20 cm. y 60 cm., se observa una capa color moreno claro y a veces moreno grisáceo, granulosa o terrosa, suave y suelta. A unos 80 ó 100 cm., la capa está formada por arena muy fina color moreno claro de consistencia suave. De 1.00 a 1.20 mt., se encuentra un migajón arcillo-limoso de consistencia más compacta y gran poder de retención para el agua. Lo anterior sucede en una capa arenosa de aproximadamente 20 cm.

En lo general tienen muy buena permeabilidad y penetrabilidad, lo cual facilita el desarrollo de las raíces y las labores de cultivo. Existen muy pocas parcelas salitrosas, aunque sí muchas tienen pequeñas extensiones llamadas "arenales", formadas por arena suelta (fina y media) que por lo general se hallan en alto, es decir, formando pequeñas dunas.

Las extensiones de mala calidad, fueron descontadas a los parceleros cuando se efectuó el deslinde, aunque algunos se quejan de que no se les hizo tal rebaja.

Las superficies que acabo de mencionar, se dejan de cultivar ya sea porque no se aniegan o porque la semilla no nace debido a las condiciones físicas aludidas.

El % de agua que pueden retener estos suelos, es bastante alto, aunque asimismo están expuestos a perderla debido a su gran porosidad. Se comprueba lo anterior sin llegar a las determinaciones de laboratorio, por virtud de que la mayor parte de las parcelas son dedicadas al cultivo del algodón y tan solo con un aniego y lo poco que llueve posteriormente, si se hacen oportunamente los arropes, basta para todo el ciclo vegetativo.

El p.H. de estos suelos fluctúa entre 7 y 8 (alcalin). Por lo general se obtiene en ellos de toneladas a toneladas y media de algodón en hueso por hectárea, en cultivo de aniego; en los de aniego con uno o dos riegos de auxilio parte del desarrollo de la planta, se han logrado hasta de media y hasta tres toneladas de algodón en hueso por hectárea en las Colonias La Victoria, Sta. Ana y La Fe, del perímetro Sta. Teresa que en términos generales, tiene mejores tierras que el perímetro Lequeñillo.

Entre la vegetación espontánea se halla el Mezquite (*Prosopis juliflora*), la Gobernadora (*Colicenthas Veronicae*), el granjillo (*Colubrina greggii* Bats), la yerba amarga (*Amarosia natier*), el Chicazo (*Atriplex canescens*), Petates, Grama y Cactus.

La clasificación de las tierras para fines de pago a las mismas a sus vendedores, la hicieron empleados del D. Agrario sin que existan antecedentes respecto de los factores que sirvieron de base para su apreciación, que por consiguiente, no se puede asegurar que las tierras

buidadas como de 2/3. y en ocasiones hasta de 3/4. clase, y con características agronómicas y topográficas que no admiten tal diferenciación.

Como dejé expresado anteriormente, el cultivo principal en las Colonias Sta. Terresa y Lequeitio, es el del algodón, aunque también se siembra trigo, últimamente maíz, de acuerdo con el Decreto Presidencial que dispuso se sembrar con esta granínea, el 10% de las extensiones cultivadas con algodón o trigo.

A continuación expongo algunas generalidades sobre la planta y las observaciones que sobre su desarrollo he anotado en las Colonias.

GENERALIDADES SOBRE EL ALGODONERO:

Valamente se habla del "cultivo del algodón", cuando algodón no es sino el producto de la planta denominada Algodonero.

El Algodonero es un arbusto perteneciente a la familia de las Malváceas, género *Gossypium* (en la Comarca Lagunera se cultiva en forma anual); de raíz pivotante, larga y con ramificaciones laterales.

La planta adulta es de tallo leñoso, también con ramificaciones, y de un color medio rojo. Sus hojas son lobuladas; las flores nacen en las axilas de las hojas y están rodeadas por brácteas (3 a 5), con corola de 5 pétalos y bastantes estambres.

El fruto es una cápsula de forma ovóide (bellota), con 3, 4 ó 5 cavidades que se abren al madurar, permitiendo que

blanca denominada aljocón, emergan al exterior.

TRABAJOS DE CULTIVO:

En los meses de mayo y junio, es propiamente cuando inician los trabajos preparatorios para el cultivo del algodón en las Colonias Sta. Teresa y Lequeitio, ya que entonces cuando se hace la limpia de los canales y se bajan puertas en los mismos.

Esta limpia la costean a prorrata Colonos y Ejidatarios a fin de dar cabida en los canales al mayor caudal posible con el cual inundar sus tierras. El desasolve aludido se hace con pelotas en los canales chicos y con escrapas en los grandes.

Se ha dado cuenta que tanto los Colonos como Ejidatarios, muestran displicencia para efectuar estos trabajos. Los ejidatarios limpian del centro del canal hasta su orilla y los Colonos del mismo centro hasta el otro extremo, quedando en ocasiones realizado el trabajo solamente por lado. Esto da por resultado que los canales disminuyan su capacidad, en detrimento de la superficie irrigable. Sin embargo Ejidatarios y Colonos, se atienen a que la Comisión Nacional de Irrigación, de acuerdo con el Reglamento para distribución de las aguas, les tiene en segunda categoría (derecho preferencial de 770 millones de metros cúbicos). Cuando Ejidatarios y parcelarios con superficies no mayor de 20 hects., completan este volumen con las primeras avenidas del río, empiezan a regar los propietarios de super

rica en el disfrute del agua.

Además de la limpia, anualmente se hace el reforzamiento de los bordos de contención, llamados en la región "bordos recibidores".

Pocas veces se pueden efectuar barbechos en seco como sería de desearse, pues el agua se viene en los meses de -- agosto, septiembre u octubre, cuando todavía la cosecha del ciclo anterior aún no se termina. Debido a esto, el Colono sacrificando una última pizca, mete el agua temeroso de que de no hacerlo, se agote el caudal del río y no se aniegue la parcela.

Por lo general en las Colonias, al irse metiendo el -- agua, es hasta cuando rápidamente se hacen los bordos auxiliares que señalan los cuadros de aniego, bordos cuya altura en función de la lámina de agua que convenga dar, según la topografía del terreno.

Los regadores cuidan que tales bordos no se desmoronen y que el aniego sea uniforme.

El valor físico-químico de los aniegos es grandísimo, ya que el agua contiene extraordinaria cantidad de materiales en suspensión coloidal que a través de los tubos capilares, se difunden valiosamente en el suelo; sin embargo, los Colonos sabeocres aunque en forma ruda de esta cualidad del agua que la hace muy superior a la de bombeo, en teniendo manera de hacerlo, efectúan aniegos demasiado fuertes, es decir, que sobrepasan el límite del agua de capilaridad, poniendo en peligro la vida de los microorganismos y ocasiona

dos a capas inferiores al suelo, donde la planta difícilmente llegará a aprovecharlos.

Por estudios efectuados por la Comisión Nacional de Irrigación, se ha deducido que una capa de 80 cms. es más que suficiente técnicamente, para satisfacer las demandas del suelo, aunque en mi concepto, convendría dar a dicho coeficiente todavía un margen de seguridad de 20 cms. De esta manera, una lámina de agua de un metro, basta para hacer resistir a la planta todo el ciclo vegetativo, sin necesidad de "auxilio".

Como quiera, el lograr que los Colonos y Ejidatarios y otras muchas gentes en la Comarca comprendan el error que acabo de citar, requiere una labor de cultura agrícola aún no iniciada.

Cuando el Colono ha anegado su tierra, lo que le interesa entonces es "vender la humedad". Muchos capitalistas en Torreón, se dedican a "comprar humedades", es decir, a rentar tierras a propietarios de escasos recursos que muchas veces más bien por mera pereza, prefieren vegetar con la renta que logran obtener, a sacrificarse trabajando para el futuro mejorar su condición económica.

Esto es lamentable, pero muy cierto; la gran mayoría de los Colonos no trabaja personalmente su parcela, sino que "la pasan" a gentes que les mantienen y aún fomentan mafiosamente sus vicios, con objeto de congraciarse con ellos para ir renovando anualmente los contratos de traspaso.

Por el arrendamiento de una parcela de 20 hectas., se pagan de dos a tres mil pesos de renta anual, más el 15% de la cosecha bruta que se levante y que representa cuando menos, otro tanto. Así pues, bonitamente y sin gran molestia, el Colono obtiene alrededor de \$5,000 anuales, o sea \$500.00 mensuales con los cuales vive sin muchas molestias.

Esto es grandemente criticable, porque el Colono se convertido en un pequeño mal hacendado, en un holgazán que no hace honor al beneficio que el gobierno le hizo al conseguirle en condiciones muy especiales, un patrimonio que gracias está volviendo a ser explotado por el gran capitalista; además, por su consiguiente ociosidad, el parcelario se dedica a politiquerías y agitaciones que perjudican grandemente al gobierno, al trabajo y a la disciplina de las Colonias.

Atribuyo parte de la culpa de esta desorganización, los malos manejos que personal del Banco Nac. de Crédito cola tuvo para con los Colonos cuando refaccionó sus cultivos. Ahora nadie opera con dicho Banco y aunque el Colono es explotado todavía, obtiene sin embargo beneficios que nunca obtuvo con el Crédito del Banco Oficial, dado que ó rante el tiempo que operaron con él los parcelarios (de 1 a 1940-41), no abonaron absolutamente nada a sus parcelas no pagaron absolutamente ni un centavo de contribuciones Municipio y al Estado y quedaron debiendo al Banco mencionado más de medio millón de pesos.

Actualmente fuera el Banco Agrícola. Los parcelarios

casi han acabado de pagar sus tierras, pagaron todas las contribuciones atrasadas y abonaron al Banco Agrícola a razón de \$25.00 por hectárea anegada y \$45.00 por hectárea de no ría.

Según la descripción que vengo haciendo, las tierras ya están anegadas y aún no se han desvarado, es decir, aún no se elimina el sobrante de la cosecha, consistente en tallos, hojas, raíces, etc., pero tal es lo que acontece casi siempre en las colonias.

Esto desde luego, es contrario a lo legislado por la Dirección Fitosanitaria de la Sría. de Agricultura, que prohíbe el cultivo de la zoca y exige se quemen los residuos de la cosecha tan pronto se levante la última pizca.

El desvare pues, lo lleva a cabo el arrendatario, por lo general hasta poco antes de que las tierras "se vengam" para la siembra. Para efectuarlo, los peones hacen la siega con aifanje, pasando enseguida un rastrillo que va juntando las plantas cortadas y formando montones que a continuación se queman.

Otro defecto en la técnica de cultivo que he anotado, es que las cenizas, que debieran esparcirse regularmente en el terreno, quedan localizadas en el lugar donde se produjeron, cual espaciados lunares.

Con la quema de las plantas, se matan esporas, huevos, larvas y todo género de individuos patógenos que tanto llegan a esquilmar la producción de las plantas.

Para el mes de diciembre, las tierras permiten ya la

a "rastrear" las partes que se van "viniendo"; luego se ha el arrope definitivo, es decir, un arado de vertedera o discos es pasado sobre el terreno a profundidades de 20 y 30 cms.

Poco después se pasa una rastra de discos que lleva y cada generalmente una rastra de ramas. Algunos efectúan el rastreado por separado.

En seguida viene un rodadillo y luego la "cruza".

Cuando el terreno está muy enzacatado (mes de febrero) conviene pasar una rastra de picos o alamore; sin embargo después de las labores anotadas, por lo general se deja de hacer esta última.

En este año se iniciaron las siembras en las Colonias a principios del mes de marzo, utilizándose para el efecto las diferentes variedades de semilla existentes en el mercado, o sea: Deltapine, Coker, Maravilla del Sur y Stoneville. Todas estas semillas son importadas de Estados Unidos, viniendo la mejor, con el nombre de "semilla original registrada"; le sigue en orden la "semilla original certificada". Tal clasificación es efectuada según los caracteres de genación presentados en el proceso de su obtención y que dan idea del rendimiento que de ellas se conseguirá.

Dados los caracteres genéticos de esta planta, la semilla del algodón tiende a degenerar año por año, en perjuicio de la producción, de tal manera que a la cuarta generación es incosteable su uso. Por esta circunstancia sólo se siembran la original y la hija de original o de primer año.

cada planta. A fin de que el agua no se evapore por la

nos apretando con los pies descalzos el terreno que rodea
de altura y entonces, grupos de chiquillos van por los sur
A los 20 y 22 días, ya las plantitas tienen unos 5 cm

estado adelantado para que va/ya abriendo nueva línea.
lleno, se resquebraja por la misma línea, si no, hay que dar
ver a efectuar la siembra. Si hay bastante humedad en el t
ción, por lo cual se hizo necesario sembrar, es decir, a
estas cosas no podían ser como por la planta en forma
agraceros que tomaron controlas superpuestas en el terreno
estado y cuando la semilla todavía no germinaba, ca/eron un
En este caso agrícola, a los pocos días de haber sem

ses de combustibles.
trajes; se han tenido también muchas molestias con la esca-
ano hasta \$20.00 por hectárea, debido a la escasez de los fo
Los maquinadores por cada mil y quinientos, cobran en este
por lo general tardan un día para sembrar una hectárea

50 kg. de semilla por hectárea.
don y a una profundidad de 4 y 5 cms., estando así de 45 a
máquina sembradora que deposita las semillas en forma de coj
o los surcos a distancias de 65 y 70 cms.; en seguida va la
proceder a podillar y luego se surca con arado, espaciar
Con el terreno en las condiciones anteriormente descritas

La semilla se conserva entre una vez más.
or, algunos agricultores tienen la producción de --
de, es decir, lista para la siembra. No obstante
señores de semilla, se ven en la estratagem

grieta formada por la planta al salir del suelo al exterior. Asimismo al apisonarse la tierra, el aire no circula y mueren las larvas de la "tomoria dañina", que con frecuencia ocasiona perjuicios en la Comarca. En ocasiones antes de esta operación de apisonado, se pasa un rodillo de compresión y se efectúa una limpieza con azadón.

Desahije.-El trabajo del desahije, tiene por objeto seleccionar las plantas mejor desarrolladas, eliminando el resto, destruyéndose con esta labor el cordón formado durante la siembra, para espaciar las plantas a unos 10 y 15 cms.

Este trabajo se realiza aproximadamente después de 30 días de haber efectuado la siembra, es decir, cuando las plantitas alcanzan una altura de 10 a 12 cms., según las temperaturas registradas y los diversos fenómenos atmosféricos que detienen o adelantan el crecimiento y cuando ha desaparecido el peligro de las heladas.

Esta labor que es importantísima, no recibe sin embargo la atención debida, ya que por lo general la realizan muchos sin preparación que únicamente van arrancando plantitas a fin de dejar los espacios de 10 y 15 cms., pero sin tomar en cuenta el estado de desarrollo o las perspectivas de crecimiento de cada plantita.

Después del desahije, viene el tapapié, o sea la labor por medio de la cual se arrima tierra a los algodones con un azadón.

La labor que se hace después del tapapié, es un cultivo que sea con cultivadora, escardilla o cuchilla, según las

En seguida de este cultivo, se da la primera limpia. mateado. El mateado es un trabajo que consiste en hacer una segunda selección de plantas, es decir, eliminar las menos robustas y sanas espaciándolas a 40 y 50 cms. - según la variedad; para cuando se efectúa esta labor, las plantas tienen ya una altura de 20 a 25 cms., abandonándose las arrancadas en el mismo terreno, a fin de que se sequen y mineralicen.

Luego vienen uno o dos cultivos, según las circunstancias, así como otra limpia con azadón.

Poda. Para favorecer el desarrollo lateral de las plantas, se acostumbra en la región cortar la parte superior de la yema terminal de cada planta de riego, golpeando con varas de álamo o mezquite, cuando los papalotes se están formando. Sin embargo, en las Colonias esta labor no se observa por efectuarse en ellas (con excepción de algunas parcelas de las Colonias Sta. Ana, La Victoria / Le Re), el cultivo de secano, en donde la planta no tiene un desarrollo demasiado exuberante que ponga en peligro la planta por el "corrimiento de las flores".

Como última labor, algunas veces se efectúa una escarda a mano, si no, con la limpia mencionada se da por terminado el cultivo del Algodonero.

PIZCA.

La pizca es la labor que consiste en recolectar la fibra del Algodonero; el "pizcador" va a lo largo del si-

las cápsulas de las plantas, vaciándolo en una saca o cost que arrastra mediante amarre en la cintura.

Hay 4 clases de pizcas: la caliente, la primera pizca la segunda pizca y la pepena.

La caliente se efectúa cuando acaba de reventar la bellota, obteniéndose así una fibra larga y de magnífica blancura, ya que todavía los agentes atmosféricos no han tenido tiempo de mancharla, por lo que se obtiene generalmente el sificación "good Middling".

La primera pizca se realiza cuando en todo el semorac se generaliza la apertura de cápsulas y la segunda dos o tres semanas después de la anterior, excepto cuando la plata queda requitica.

La pepena es la última pizca, o sea cuando ya son muy pocas las bellotas a las cuales se les puede recoger fibra. En la pepena el algodón lleva mucha basura y por lo general también va manchado, siendo su fibra de poca longitud, por lo que da clasificación muy baja.

El precio al cual se ha venido pagando la pizca últimamente, es de 8 y 10 centavos, hasta 16 y 18 centavos cuando faltan brazos.

He podido comprobar que los arrendatarios, para atraer a los pizcadores y levantar pronto su cosecha a fin de no exponerla a que se manche por alguna lluvia (lo que ocasionaría grandísimas pérdidas máxime actualmente que están tan castigadas las clasificaciones bajas), ofrecen pagar el kilo un precio mayor que el acordado con el vecino: y efectivamente

te pagan el precio ofrecido por kilo, pero a la hora de pesar en la báscula, lo hacen tan rápido que descontrolan al peón que trata de fijarse en cuánto pizcó; rápidamente también le destapan el saco o costal y dicen el número de kilo que inmediatamente paga el ayudante del "pesador". Como ha aglomeración de gente deseosa de entregar su carga, el pizcador engañado se retira pensativamente, dudando instintivamente, pero en fin resignado por llevar ya un salario de 10 12 ó 15 pesos por el día de trabajo, aparte de que sus familiares (esposa, hijos y parientes), también sacarán otro tanto.

Por lo general los propietarios de parcela, que no venden llamando Colonos, son los encargados de vigilar a los pizcadores, aunque en ocasiones, inclusive ellos mismos intervienen directamente en la recolección.

Cuando la labor en la cual se pizcó, está cerca de la boegas donde está la báscula, los mismos trabajadores personalmente acarrear su saca, pero si la labor está retirada, se acarrea en plataformas de Decauville o en trocas, y es pintoresco entonces observar como familias enteras, mujeres, hombres y niños, van encaramados en los vehículos cuidando su costal, o caminando en caravanas a las cinco y media de la tarde, camino del "pesador".

Ultimamente la Junta de Revisión y Arbitraje del algodón que funciona en Torreón, ha venido haciendo gestiones para que los pizcadores no usen sacos de ixtle para la recolección, sino que usen sacos de algodón, que los fi-

bras de ixtle se quedan en el algodón, dejando partes de las
caldas de los telares donde se fabrican las telas, por lo que
tanto más sensible actualmente, con la escasez de maquinaria
y refacciones. Como quiera, el cambio requerirá dilata
da labor de convencimiento, pues como una gran parte de los
pizcadores vienen de fuera y ya tienen sus sacas de ixtle,
difícilmente aceptarán el cambio, dado el alto precio que
por su escasez tendrían las de lona que se recomiendan; en
más la falta de brazos en la temporada de cosechas, no per
mite rehuesar trabajadores que no se habiliten en la forma
recomendada.

Cuando el Colono tiene su parcela ya terminada de plan
car, lo que le interesa es que se le liquide. Va con el
arrendatario o refaccionador a cobrar el porcentaje o a ve
derle su cosecha, pero por lo general no se ponen de acuer
do luego en el precio. El refaccionador tampoco le conviene
ponerse de acuerdo luego, pues tendría que pagar el importe
respectivo y en la Laguna casi todos los refaccionadores o
arrendatarios trabajan a base de créditos con los Bancos
locales, de tal manera que en las cosechas se las ven duras
inclusive muchas veces hasta para pagar las líneas, lo que
entonces está al máximo del crédito autorizado; tienen que
esperarse pues, a desahipitar, para teniendo sacas clasifi
das, depositarlas en garantía y conseguir dinero para las
liquidaciones.

Como quiera, al Colono se lo ven preocupado y cuando

por lo cual como de costumbre el parcelario es quien menos ventajas saca.

Muy raras son los Colonos que despepitan por su cuenta, aunque si este hicieran obtendrían todavía una utilidad de 7 a 10 centavos por millogramo de algodón en hueso. Actualmente por Decreto presidencial, está prohibido el comercio del algodón en hueso, sin embargo, como el nivel cultural de los Colonos es bajo, ven muchas complejidades en el proceso de despepitar, por lo que prefieren no arriesgarse en este aspecto.

A continuación hago una relación de Costos de Cultivo y Producción en una hectárea de algodón de sécano, en los perímetros Sta. Teresa y Laquaitio, durante el presente ciclo agrícola 1943-44, con datos promedio que me han venido proporcionando Refaccionadores y Colonos.

COSTOS DE CULTIVO Y PRODUCCIÓN EN UNA HECTÁREDA
DE ALGODÓN DE SECIÑO (ARIÉGÜ), EN LOS PARÁMETROS DE LA
TERRESTRE Y LA JUNTA, C. C. H.

MARCA LÁGUNA.

CICLO AGRÍCOLA 1943-1944.

A PROVEDIS.	CONCEPTOS.	VALOR.	OBSERVACIONES.
Junio.	Desasolve canales.	3 15.00	Época en que la gr...
Agosto.	Barbecho en seco.	" 47.00	Por lo general no...
	Bordes para aniego.	" 12.00	En esta labor.
Sept. y	Aniego con el río.	" 5.00	Cuando venga el r...
Oct. y Dic.	Desyerb. junta y guerra.	" 9.00	Época contraria a...
Nov.	Rastras de discos. (Arroje).	" 15.00	Desasolve Pitosan...
Diciembre.	Arroje definitivo.	" 47.00	
	Rastras de discos.	" 15.00	
	Rastro de ranas.	" 7.00	Por lo general va...
	Rodadillo.	" 5.00	Se da a la anterior...
	Cruza.	" 47.00	
	Rastras de picos o alambre.	" 7.00	Solamente se da e...
	Rodadillo.	" 7.00	labor cuando hay...
	Siembra para siem bre. (50 kgs. a - 30.40 hilo).	" 20.00	siendo asente.
	Fumigación. (Mate- rial y mano de obra.	3.00	
	Siembra.	" 10.00	
	Compresión. (Roda- dillo).	" 7.00	

CCSTOS DE CULTIVO Y PRODUCCION DE UNA HECTAREA
 DE ALGODON DE SEMBRO (VALGCO), EN LOS PERIMETROS STA.
 TERESA Y LAQUETITO, COAH.

FINCA LAGUNERA.

CICLO AGRICOLA 1943-1944.

PROXIEDAS.	CÓNCITOS.	VALOR.	OBSERVACION
De la hoja anterior.....		\$286.00	
Pisada.		6.00	
Desahije.		9.00	
Talapié.		12.00	
Primer cultivo.		15.00	
Primera limpia.		12.00	
Mateo.		9.00	
Segundo cultivo.		15.00	
Tercer cultivo.		15.00	
Ctra limpia.		12.00	
servicio de agua y canales.		2.00	
Impuestos y Contribu- ciones.		5.00	
o de cultivo hasta antes de pisar..		\$407.00	
ando el valor de cultivos que e lo general no se efectúan.....		\$ 54.00	
C CULTIVO HASTA ANTES DE PISAR....		\$353.00	
Sept. y	risos de 1,200 kilos de algodón en huesc- a 30.10 c/u.	\$120.00	
C HASTA TERMINAR PISAR DE UNA HECT.		\$473.00	
PRODUCCION.			
o de 1,200 kgs. de algodón en huesco a razón de 30.10 nilo.....		\$ 960.00	
o de producción.....		" 473.00	

Si cada parcelario analizara la relación de gastos por hectárea en la producción por su cultivo, seguramente que no rentaría su parcela y buscaría la forma de que algún Banco lo refinanciera, por lo que a las erogaciones anotadas, -- típicamente se cargarían los intereses por el capital facilitado para el cultivo y para el gasto de la familia.

PRINCIPALES PLAGAS ENTOMOLOGICAS.

Aunque los parcelarios de Sta. Teresa y Loquetie, -- afortunadamente no han sufrido gran cosa los perjuicios de las plagas, a continuación hago una breve descripción de -- las principales entomológicas, con indicación de los medios de combate más usados.

PIEDRO DE LA BARRONA. (ANTRAXINUS GRANDIS).

Clase: Insecto.
Sub-clase: Heteroptera.
Orden: Coleóptero.
Especie: Grandis.
Género: Anthrenus.

Los gorgojos adultos (esto es diciembre, enero, febrero y marzo), tienen más o menos 6 milímetros de longitud, de color amarillento hasta casi negro según la edad. Al completar su desarrollo es una larva sin patas, de unos 12 milímetros, curvada y de color blanco sucio. Se forman y crecen en los papalotes, que en donde el Piedro barbara deposita sus -- huevecillos (300 aproximadamente). En dos semanas las larvas se transforman en pupas o crisálidas, cayendo entoces -- al suelo el papalote.

Combate. -- En los años calurosos y secos, el Piedro no se desarrolla; efectuando el desove, junta y quema, la plaga --

debe cultivarse la soca (segundo año), para que el Pico de no halla en los meses de enero y febrero, (después del conigo), brotes tiernos que le sirvan de alimento.

Se combate también con espolvoraciones de Arseniato de Calcio, pero antes de efectuarlas hay que determinar el porcentaje de infestación.

Para ello, se toman al azar 100 papalotes de una superficie de 20 hectáreas, recolectándolos al atravesar diagonalmente los surcos del sembrado. Los papalotes atacados presentan en la base de la cápsula un puntito característico que es por donde la hembra introdujo el huevo a la bellota.

Si de cada cien papalotes, tan sólo 6 u 8 están atacados, es antieconómica la espolvoreación.

Se emplean máquinas espolvoreadoras y se gastan de 7 a 8 kg. de Arseniato de Calcio por hectárea.

GUSANO ROSADO. (PECTINOPHORA COSS (FALLA)).

Clase: Insecto.
Sub-clase: Ptergota.
Orden: Lepidoptero.
Sub-Orden: Heterocera.
Familia: Gelechiidae.
Genero: Pectinophora.
Especie: Cossyphella.

El Gusano Rosado es una de las plagas más perjudiciales al Algodonero. El adulto es una mariposa llamada "Palomilla" de color ocre sucio, de 10 milímetros de largo por 3 a 4 de ancho.

Las larvas al principio son blancas, pero al crecer se van haciendo rojizas. La mariposa vuela solamente en las noches, escondiéndose durante el día bajo el suelo o entre l

plantas. Las larvas en el interior de las bellotas, se cultivan durante 10 ó 15 días de las semillas, manchando la fibra.

Los métodos directos de combate que se han utilizado han dado resultados, por lo que sólo se aplican los culturales: barbecho en seco, desmenu, junta y quema, prohibición del cultivo de la seca, riegos fuertes, esterilización de semilla, etc.

GUSANO MEDIDOR. (ALBAMA ARGILLACEA).

Clase: Insecto.
Sub-clase: Pterygota.
Orden: Lepidoptera.
Sub-Orden: Heterocera.
Familia: Noctuidae.
Género: Alabama.
Especie: Argillacea.

Las larvas son muy voraces, presentándose procedente de regiones del sur en los meses de julio y agosto; son de color verde con bandas negras y blancas. Las mariposas miden 3.5 cms. de ala a ala, amarillas con un punto azul en el centro de las alas delanteras.

Se combate con espolvoreaciones de arseniato de calcio gastándose de 5 a 7 lbs. por hectárea en caso espolvoreación.

GUSANO DE LA BELLOTA. (HELIOTHIS OBSOLETA).

Clase: Insecto.
Subclase: Pterygota.
Orden: Lepidoptero.
Sub-Orden: Heterocera.
Familia: Noctuidae.
Género: Heliothis.
Especie: Obsoleta.

Las mariposas son de color gris claro, con líneas oscuras. Miden 4 cms. de punta a punta de las alas; las larvas son de color gris-café o verde con rayas. Las mariposas de

sitian sus huevecillos en las hojas y cerca de las bellotas que eclosionan, dando origen a las larvas que comen la bellota, perforándola para meterse, poco después parte de cuerpo fuera.

En invierno lo pasa en estado de pupa bajo el suelo se combate directamente con espolvoreaciones de Ars niato de Calcio, al mismo tiempo que el licudo del Algodón Culturalmente, con los aniegos y barbecnos.

--

La situación disciplinaria de los parcelarios ha va de empeorando cada día por virtud de que los Veteranos se consideran todavía con derecho a portar armas, no costar las acciones prohibitivas establecidas por la Brta. de la Defensa Nacional, imperando así la "ley de la pistola".

En diversas ocasiones las autoridades superiores han ordenado "despistolizaciones", pero los oficiales encargados de realizarlas, ya sea porque tienen "intereses creados" por deferencias que no deberían conceder, no efectúan de damente el desarme que se impone.

Es así como muchos parcelarios, que inclusive tienen pagado ya su terreno, ven invadida su propiedad por gentes armadas, sin que las autoridades militares hagan gran caso a las querrelas que presentan, ya que ellas solamente intervienen mediante autorización judicial.

En los diversos Juzgados de Torreón, existen actualmente numerosas amparos, interdictos y juicios promovidos como motivo de invaciones, atentados contra la vida, etc., por

Abogados de una y otra parte van complicando mediante maniobras el proceso del asunto, el grupo disidente es el mientras tanto, continúa en el campo la situación.

El 27 de diciembre del año próximo pasado se reunió en la colonia Nuevo Mundo, un grupo de personas que acordó desconocer la intervención de la Oficina de Agricultura, Gobierno del Estado y legítimo Comité Ejecutivo de la Ley de Veteranos, procediendo también a efectuar desde luego invasiones del todo arbitrarias.

En un principio los separatistas se mostraban atemorizados por las sanciones que consideraban les iban a ser aplicadas, pero como vieron que no les venía ninguna, adquirieron bríos y corajentones, activaron ya sin escrúpulos su actitud irrespetuosa.

El C. Gral. Benecio López Padilla, Gobernador Constitucional del Estado ha venido haciendo gestiones ante el C. Presidente de la República, Secretario de la Defensa Nacional y Ministro de Agricultura, a fin de resolver los problemas de propiedad y disciplina, estando resuelto a la fecha en forma teórica, tan sólo el de la propiedad, continúan el disciplinario por la ambición que de obtener parcelas existe entre las gentes que no alcanzaron tierra o quieren poseer mayor superficie dentro del mismo perímetro, y el crédito, por la desconfianza de los Colonos para operar el Banco Nacional de Crédito Agrícola que de acuerdo con Ley, solamente puede hacer préstamos a Sociedades.

Cuando las Autoridades Militares llevan a cabo un e

Veracruz, Coah., agosto de 1944.

Alvaro Leona Sánchez.
Alvaro Leona Sánchez

vos a los agitadores / Presten oportuna garantía a los
legítimos parcelarios, sin tomar en cuenta que el parcelo
rio está apodado o no por "las mujeres", de donde por lo
General resultan acuerdos demagógicos por los parcelarios-
los consentidos tan comunes en las asambleas mal dirigidas
se evitarán arbitrariedades, / cuando se logre desalojar
a los parcelarios, estableciendo un Banco Particular que
haga préstamos racionales individuales mediante un es
teta racional / moral, se conseguirá la paz, el trabajo,
la armonía y el mejoramiento en este gran rincón de la Co
marca La Laguna Coahuilense.